Proceso No SA-SASI-30-2026

RESOLUCIÓN Nro. 06922 DEL 05 DE NOVIEMBRE 2026

"Por la cual se ordena la apertura del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA No: SA-SASI-30-2026"

El Secretario Administrativo en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, el Decreto Departamental 0012 del 2 de enero de 2024,

CONSIDERANDO

Que el día 29 de octubre de 2026 la Secretaría Administrativa del Departamento de Risaralda publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó del 29 de octubre de 2026 hasta el 04 de noviembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación presentaron observaciones a los Documentos del Proceso, las cuales fueron respondidas por escrito y publicada en el SECOP II como puede constatarse en el siguiente link: *https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11144809&isFromPublicArea=True&isModal=False*.

Que el presente Proceso de Contratación NO está limitado a Mypime de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. SA-SASI-30-2026, con las siguientes condiciones:

Gobernación de Risaralda. NIT 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

RESOLUCIÓN DE APERTURA
06922 DEL 05 DE NOVIEMBRE 2026

Proceso No SA-SASI-30-2026

1. Objeto: ADQUISICIÓN DE MOTOBOMBAS PARA OPERACIONES DE CAMPO, EMERGENCIAS, CONTROLES DE INUNDACIONES Y BOMBEO DE AGUAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL DE RESPUESTA A EMERGENCIAS Y PLANES DE CONTINGENCIA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA.

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada por Subasta Inversa.

3. Cronograma: El cronograma es el estructurado en SECOP II.

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II *https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11144809&isFromPublicArea=True&isModal=False*.

5. Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal: El valor del contrato corresponde a la suma de MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS ($1.999.795.000) el cual se encuentra respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CERT.DISPON. PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR EN CDP	VALOR MÁXIMO A AFECTAR	SECRETARÍA
2927 de 03/06/2026	0301-2.3.2.01.01.003.01.02-197	$ 2.000.000.000	$1.999.795.000	Despacho Gobernador
	TOTAL	**$ 2.000.000.000**	**$1.999.795.000**	

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones

Gobernación de Risaralda. NIT. 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX. +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov.co - www.risaralda.gov.co

al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP II.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira a los, 05 días del mes de noviembre de 2026

JORGE ALIRIO SOTO CARVAJAL
ORDENADOR DEL GASTO - Secretario Administrativo

GLORIA LYDA LOPEZ ORTIZ
Vo.Bo. Dirección de Bienes y Servicios Generales

Proyectó. Álvaro Rincón

Gobernación de Risaralda. NIT 891 480 085-7
Calle 19 No 13 - 17 Pereira- Risaralda
PBX +(57) (606) 3398300 - 01 8000 916 078
contactenos@risaralda.gov co - www.risaralda.gov.co